



**Ayuntamiento
de Arganda del Rey**

El miércoles 7 se celebrará la Sesión Ordinaria del Pleno Municipal correspondiente al mes de febrero

- **La sesión, que comenzará a las 10:00 horas, podrá seguirse, como es habitual, a través de la página web www.ayto-arganda.es.**

Arganda del Rey, 6-febrero-18

Mañana miércoles 7 de febrero a las 10:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Arganda del Rey se celebrará la Sesión Ordinaria del Pleno Municipal correspondiente al mes de diciembre. La sesión, que podrá seguirse a través de la página www.ayto-arganda.es, tendrá el siguiente Orden del Día:

A. PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas anteriores correspondientes a los días 30 de noviembre y 13 de diciembre de 2017.

SEGUNDO.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Concejal No Adscrito relativa a impulsar la participación ciudadana en las ferias y festejos patronales de nuestro municipio.

TERCERO.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Arganda Sí Puede relativa a fomentar la presenta de intérpretes de lenguaje de signos en actos públicos.

CUARTO.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda relativa a la mejora de las políticas de cooperación para el desarrollo y refugio.

QUINTO.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda relativa a la creación de un Plan de Fomento de la Lectura en Arganda del Rey.

SEXTO.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda relativa a la instalación de salas de lactancia en espacios municipales.

SÉPTIMO.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular relativa a apoyar y defender la prisión permanente revisable.

OCTAVO.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular relativa a la modificación de la Ordenanza Municipal por la que se regula la Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para personas con movilidad reducida incluyendo en la misma la Tarjeta de Carácter Temporal.

NOVENO.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Socialista relativa a establecer un sistema público de pensiones con mayor capacidad de redistribución y reducción de las desigualdades.

B. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

SEGUNDO.- Dar cuenta del PMP y morosidad 4º Trimestre 2017.

TERCERO.- Dar cuenta del resultado de la auditoría de seguridad del portal web municipal.

CUARTO.- Dar cuenta de la puesta en marcha de un servicio de accesibilidad y usabilidad de la web municipal para que sea accesible a personas con diferencias diversidades funcionales y cognitivas.

QUINTO.- Dar cuenta de la creación del servicio de cita previa en la Oficina de Atención a la Ciudadanía.

SEXTO.- Dar cuenta del convenio suscrito con la Asociación Musical de La Poveda.

Ruegos y preguntas.

Para ampliar información: Gabinete de Comunicación del Ayuntamiento de Arganda del Rey. Tfno.: 91 871 13 44; www.ayto-arganda.es

Gabinete de Comunicación
Ayuntamiento de Arganda del Rey